

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 23 de julio de 2015

Número 1.169

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 13 de julio de 2015

Presidencia de D. Jorge García Castaño

SUMARIO

* * * *

Vicepresidente y Presidente en funciones: don Jorge García Castaño.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales miembros de la Comisión, titulares o suplentes, que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don Percival Peter Manglano Albarca, don José Luis Moreno Casas y don José María Rotellar García.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María Carlota Merchán Mesón y don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión constitutiva, celebrada el día 3 de julio de 2015.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 4.- Pregunta n.º 2015/8000485, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “en qué términos van a realizarse las auditorías de gestión y de deuda pública que tiene previsto realizar el equipo de gobierno, y si hay posibilidad de hacer una quita de una parte de la deuda como reza su programa”.**
- Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8000486, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “tienen previsto establecer la tasa turística y en qué términos”.**
- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Secretario.

Comparecencias

- Punto 6.- Comparecencia n.º 2015/8000472, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “al objeto de conocer la Orientación Política General de su Área y sus principales objetivos para esta Legislatura”.**
- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Redondo Rodríguez.
- Punto 7.- Comparecencia n.º 2015/8000479, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, “con el objetivo de que informe sobre las líneas generales de actuación que pretende desarrollar en esa Área”.**
- Página..... 6 y 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Redondo Rodríguez.

C) RUEGOS

- Punto 8.- Ruego n.º 2015/8000530, formulado por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda que “informe del coste estimado del cambio de**

nombres de las calles, vías o espacios públicos previsto por ustedes en aplicación de la ley de memoria histórica”.

Página.....	13
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.	

Finaliza la sesión a las diez horas y veinticinco minutos.

Página.....	14
-------------	----

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Empezamos la sesión. Buenos días a todos, especialmente a Enrique Villalobos, que le veo por ahí, que es el nuevo presidente de la Federación de Asociaciones de Vecinos, muchas felicidades y esperemos trabajar todos los grupos municipales en un ambiente de colaboración.

Empezamos con el punto número 1, que es lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión constitutiva, celebrada el día 3 de julio de 2015.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí. Pido la posición de voto de los grupos municipales. ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Socialista de Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vale.

Pues pasamos a los puntos 2 y 3, que se dan por leídos y se votarán de forma conjunta.

(Se acuerda aprobar el acta de la sesión constitutiva, celebrada el día 3 de julio de 2015, sin observación ni rectificación alguna, por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los

efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 3 del orden del día).

El Secretario General: Sí, efectivamente, la Junta de Portavoces, los puntos 2 y 3 son dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, ha acordado darlos por leídos, por lo tanto se someterían directamente a votación como ha señalado la Presidencia.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Posición de voto de Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Socialista de Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: De acuerdo.

Pues pasaríamos al punto número 4, que es la primera de las preguntas.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Pregunta n.º 2015/8000485, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “en qué términos van a realizarse las auditorías de gestión y de deuda pública que tiene previsto realizar el equipo de gobierno, y si hay posibilidad de hacer una quita de una parte de la deuda como reza su programa”.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenos días a todos.

Ustedes en su programa electoral llevan la siguiente línea de acción: reestructurar la deuda e implementar las medidas necesarias para la renegociación de los tipos de interés; el alargamiento de los plazos de vencimiento y amortización y los periodos de carencia; la implementación de moratorias, quitas selectivas; y el establecimiento de responsabilidades políticas y penales.

Además, los medios de comunicación han recogido las declaraciones del señor Sánchez Mato en las que ha afirmado que se plantearán quitas como lo han hecho muchas empresas en apuros durante los últimos años.

En la economía hay responsabilidad tanto del que pide préstamos como del que presta. Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra el delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente de la comisión. Buenos días a todas y a todos.

Miguel Ángel, hay un planteamiento previo que con carácter necesario es preciso leer, y es que en el programa electoral has leído la segunda parte de lo relacionado con deuda; hay un primer punto que es especialmente necesario poder reseñar para poder establecer nuestra posición como grupo municipal ante la situación de sobreendeudamiento que tiene el Ayuntamiento de Madrid. En concreto, lo que hace referencia a ese punto, al A, has leído el B, hace referencia a llevar a cabo una auditoría ciudadana de la deuda municipal bajo control técnico y social, incidiendo sobre los elementos como los sobrecostes de las obras públicas,

contratos de mantenimiento, contratos de servicio: como servicios informáticos y otros, alquileres injustificados e intereses de la propia financiación.

Evidentemente el planteamiento al que has hecho referencia es la consecuencia de un proceso previo y que, evidentemente, requiere de un análisis profundo de las cuentas públicas del Ayuntamiento de Madrid, de los elementos que han dado lugar a ese sobreendeudamiento, al que hacemos referencia, y después de ese análisis, después de esa auditoría, se pueden establecer las medidas políticas a aplicar. Dentro de las medidas políticas a aplicar está la propia reestructuración de la deuda, en la que no seríamos los primeros que la realizamos, el propio Ayuntamiento de Madrid, la Corporación anterior, a finales de 2014, reestructuró la deuda municipal, reestructuró realizando operaciones de amortización anticipada y de formalización de nuevos préstamos simplemente con una determinada idea, una determinada idea que, bueno, pues tiene más de político que de actuación puramente económica.

Por lo tanto, el planteamiento que en muchas ocasiones se intenta hacer a la hora de atemorizar a la gente, a la hora de los planteamientos, las actuaciones ante la deuda, pues no dejan de ser simples fuegos artificiales. Claro que tenemos que reestructurar la deuda, seguramente; dependiendo de las condiciones en las que esta ha sido concedida, hay algunas de las operaciones de préstamo que están contraídas a precios absolutamente fuera de mercado en el momento actual.

También por las estimaciones previas podemos observar que ha habido elementos que pueden dar lugar a préstamos que hayan sido contraídos en condiciones, además de no de mercado, de dudosa legalidad. Y, bueno, todo eso es lo que tiene que hacer la propia Intervención de la Administración local, y el proceso de auditoría, que aprovecho para dar unas breves pinceladas...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Le quedan quince segundos, delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues, entonces, no voy a dar breves pinceladas porque entonces superaría los quince segundos. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, tiene la palabra, por dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, creo que todos estamos de acuerdo en que el hecho de que el Ayuntamiento de Madrid aún tenga 6.000 millones de euros de deuda está lastrando el normal funcionamiento del consistorio. Pero el tema es que el Equipo de Gobierno está planteándose hacer quitas, según reza en su programa, de esas deudas que, nos guste o no nos guste, han sido válidamente

contraídas por los anteriores responsables del Ayuntamiento.

Creo que es importante pararse a pensar en las consecuencias que semejante decisión podría acarrear para la imagen del Ayuntamiento de Madrid. Su credibilidad, su solvencia, su fiabilidad podría verse en entredicho; quién iba a financiar a un Ayuntamiento que solicita que se le perdone una parte de su deuda.

Por otra parte, otras medidas que tampoco me convencen es la de jugar con los periodos de carencia, plazos de amortización y demás. Todo esto supone, con toda seguridad, un coste para el Ayuntamiento. Entonces, sí que me gustaría que nos respondiera, si se va a producir esa auditoría, si estarían dispuestos a hacer quitas. Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, tiene prácticamente quince segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Es que, evidentemente, lo que hay, en primer lugar, es un proceso de auditoría, una reflexión profunda sobre lo que ha ocurrido, y una toma de decisión que, en todo caso, no solamente podría realizar este grupo municipal, que está en minoría, sino el conjunto del Pleno.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Siguiendo pregunta, también de Ciudadanos. Bueno, son seis minutos repartidos entre las dos intervenciones, tres y tres; tres y tres o las variaciones necesarias, se descuenta uno...

(Observaciones).

Vale, de acuerdo. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El Secretario General: Leo la pregunta...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Ah, bueno, perdón.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2015/8000486, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si “tienen previsto establecer la tasa turística y en qué términos”.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, gracias. La pregunta la doy por leída y me gustaría que contestara. Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues también una respuesta muy sencilla: es una de las tasas que entra dentro de lo posible que se pudieran establecer ya en presupuestos del 2016, pero estamos en la fase todavía inicial del análisis de esa posibilidad, no solamente desde el punto de vista legal, sino de la operatividad de la misma. Entonces, bueno, pues en breve tendrán ustedes una información prolija acerca de la posibilidad de establecer esa tasa turística. Todavía no está decidido; por lo tanto, pues, es prematuro hacer un anuncio de ese estilo.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias por la contestación. Gracias.

El Secretario General: ¿Continuamos?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, pues continuamos.

Pasamos a las comparencias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Comparencia n.º 2015/8000472, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “al objeto de conocer la Orientación Política General de su Área y sus principales objetivos para esta Legislatura”.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 7 del orden del día que contiene la comparencia n.º 2015/8000479, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, “con el objetivo de que informe sobre las líneas generales de actuación que pretende desarrollar en esa Área”).

El Secretario General: También figura otra comparencia en el punto número 7 y se ha acordado su sustanciación conjunta por su directa relación en la precedente Junta de Portavoces.

El acuerdo de la Junta de Portavoces pasaría por una primera intervención de hasta cinco minutos en la persona de don José Luis Moreno Casas, portavoz del Grupo Popular, cinco minutos también para don Julio Ransés Pérez Boga, portavoz del Grupo Socialista, una primera intervención de en torno de los quince minutos en la persona del delegado; y, concluidas estas, un turno de réplica de diez minutos, iniciando la misma don Miguel Ángel Redondo, del Grupo Ciudadanos, diez minutos don Julio Ransés, otros diez minutos don José Luis Moreno Casas, cerrando don Carlos Sánchez, el delegado, por un tiempo también de diez minutos.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, pues, para empezar, tiene la palabra don José Luis Moreno Casas.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muy buenos días.

En primer lugar, agradecerle la comparecencia en esta comisión, darle la bienvenida y decirle que nuestra idea es que nos veamos con cierta frecuencia.

Tal y como reza la petición de comparecencia de nuestro grupo, nos gustaría conocer la orientación política general de su área y sus principales objetivos en esta legislatura. Esto conlleva, desde nuestro punto de vista, en primer lugar, si es posible, una valoración inicial del cambio de estructura que se ha producido en la concejalía que dirige.

Luego, también nos gustaría conocer entre lo que se han encontrado, la situación actual en la concejalía, más el programa electoral con el que concurren a las elecciones, y el acuerdo con el Partido Socialista Obrero Español, qué traducción va a haber en el programa operativo de Gobierno, que es el instrumento con que la Corporación se dotó para poder explicar cuáles serán las principales líneas de actuación durante los cuatro siguientes años.

En concreto, las líneas de las que nosotros nos gustaría tener información es: sobre la fiscalidad, punto primero, fiscalidad, Agencia Tributaria. El segundo punto sería gestión y compromiso de deuda; pago a proveedores; política de gestión del patrimonio; regla de gasto; atracción de inversiones, política de atracción de inversiones a la ciudad de Madrid. Y una mayor explicación, si es posible, del concepto de auditorías ciudadanas.

Ya más particular, con respecto al acuerdo de investidura por el que Ahora Madrid y el Partido Socialista de Madrid apoyaron la investidura de doña Manuela Carmena como alcaldesa de Madrid en junio del 2015, tenemos interés sobre las medidas de transparencia a las que hace referencia al punto 1.2 de ese acuerdo. Todo lo que tiene que ver con la Oficina y el Observatorio Antifraude del punto 1.6. El punto 2.1 sobre procesos participativos y presupuestos participativos. Y las medidas urgentes a las que hace referencia ese acuerdo del Plan de Inserción Laboral.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra don Julio Ransés, del Partido Socialista de Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Buenos días.

Primero agradecer la comparecencia del concejal de Hacienda en la comisión. Darle los parabienes del Grupo Socialista, pues, por su resultado electoral y por su nombramiento.

En primer lugar, pues, el propósito de esta comparecencia es, una vez ya leído el programa electoral así como las declaraciones que han salido en la prensa, pues, tener la oportunidad de conocer de primera mano cuáles son las principales líneas a seguir en los próximos cuatro años de la mano del concejal.

Entonces, en principio nos gustaría conocer primero las grandes cuestiones, si existe alguna línea roja o las líneas rojas que no debemos traspasar.

Y le solicitaríamos una valoración del porqué existe esta diáspora entre las distintas concejalías del área económica, es decir, la parte de empleo se ha segregado en otra concejalía, incluso, la parte de Turismo, muy vinculada a Economía y Hacienda, también; el grueso está en Economía y Hacienda, pues, el porqué de esta segregación.

Luego, por otra parte, que es uno de los temas que llevó el Partido Socialista en su programa, nos interesa ver, pues, si ya existe un desarrollo de la oficina antifraude, oficina anticorrupción que llevábamos propuestas y cuáles serían los términos básicos de la misma.

También nos gustaría conocer cuáles son los incentivos económicos, aunque el empleo iría en otra comisión, pero sí el resto de incentivos económicos. También nos preocupa el tema de cómo están las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, los primeros sondeos sobre los números que hay y sobre los contratos que podía haber que hayan sido irregulares, lo que se ha hablado ahora de la deuda pública o del endeudamiento, que hay una parte que tal vez fuera irregular, pues nos gustaría conocer si ya tenemos algún dato al respecto.

También, en cuanto a política impositiva nos interesa saber, primero, las líneas generales y luego qué figuras impositivas se prevé retocar, tanto a nivel de nuevas figuras, como podría ser la tasa que se ha hablado de la tasa turística, cómo retocar las figuras existentes, en concreto, pues nos preocupa el ámbito del IBI, si se va a retocar, si se va a subir selectivamente o bajar selectivamente a determinados colectivos, etcétera.

Por otra parte, también diría, al filo de la tasa turística, que ciertamente, pues, parece que la normativa de la tasa turística implica que existe una ley, al menos de la Comunidad Autónoma, que permita el amparo de crear una tasa en estas competencias que parece, porque así lo han hecho en otras comunidades autónomas, que también esta es competencia de la comunidad autónoma.

Entonces, a ese filo me gustaría, nos gustaría conocer si existen conversaciones con la comunidad autónoma y en qué grado está la coordinación entre el Ayuntamiento y la comunidad autónoma en este tipo de políticas nuestras.

También nos gustaría conocer cuáles son las medidas de reforma, que yo casi diría necesaria y urgente, de la Agencia Tributaria madrileña.

Y, finalmente, nos gustaría conocer qué medidas de urgencia para ya, para el presupuesto del 2015, se van a adoptar en los próximos meses al margen de conocer las medidas genéricas para el resto de la legislatura.

Y deseándole mucha suerte y acierto, pues, termino mi intervención. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato, delegado de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Buenos días de nuevo. Agradecer los agradecimientos.

Yo creo que, aunque sea algo evidente, este es el foro adecuado para establecer un nivel de interlocución adecuado con los grupos municipales y, evidentemente, este delegado lo que va a hacer es utilizarlo en la medida en que los grupos municipales quieran para estar a su disposición para cualquier tema, que evidentemente creo que serán más fructíferas estas comparecencias en la medida en que podamos haber aterrizado con más tranquilidad, ¿no?, que estamos todavía en la fase en la que la estructura del Área de Economía y Hacienda entrará en vigor el día 16, todavía ni siquiera está en vigor. Entonces, pues tendréis que disculparme los elementos que todavía no van a poder ser suficientemente aclarados por el poco tiempo de estar, diríamos, en el tema.

Bueno, yo creo que hay algunos elementos que sí que podemos ya lanzar y que es importante que además sea este el foro, no los medios de comunicación y no las declaraciones en prensa, que en ocasiones son parciales y tomadas demasiado en formato reducido de temas que son especialmente complejos.

En primer lugar, sí que hay que hacer referencia a la estructura del Área de Economía y Hacienda. Venimos de una estructura que, por circunstancias muy concretas y muy determinadas, el anterior Equipo de Gobierno había tenido que concentrar en el Área de Economía y Hacienda temas como Administraciones Públicas, Personal, por supuesto todo lo que es el Área de Economía, y dentro la de Economía, Empleo. Bueno, sin entrar en detalle a los posibles perjuicios de un área tan sumamente grande, sí que es evidente que la disgregación puede conllevar elementos de insuficiente coordinación si no se hace de manera adecuada. ¿Cómo separar, dentro de algo que es tan importante como el empleo pero que es parte del Área de Economía, cómo establecer una adecuada coordinación con el Área de Equidad, Familia, Derechos Sociales? Bueno pues eso es una apuesta muy importante de este Equipo de Gobierno, el intentar considerar el empleo como elemento no puramente económico sino directamente ligado a la acción del Área de Derechos Sociales y, bueno, pues se van a establecer los mecanismos adecuados de coordinación pero, bueno, estaremos pendientes de

que esa coordinación sea realmente efectiva. Evidentemente, no hace falta coordinación si todo forma parte del mismo área, pero hay elementos que entendíamos aconsejaban esa separación.

Pasa exactamente igual con algunos otros elementos, que también ha hecho referencia el Grupo Municipal del Partido Popular. Creemos que es importante, bueno, pues establecer las líneas básicas de acción de esta área teniendo en cuenta de que no trabajamos en una isla sino que, evidentemente, las actuaciones de esas otras áreas íntimamente ligadas al desarrollo del Área de Economía y Hacienda van a conllevar ese esfuerzo de coordinación del que hablaba antes.

En concreto, los elementos fundamentales que nos planteamos para este semestre, este primer semestre del Equipo de Gobierno, están en primer lugar en atender a la emergencia social, en que haya recursos suficientes para que esa emergencia social de la que hemos hablado en campaña electoral nuestro grupo municipal, y no solo nuestro grupo municipal, se vean adecuadamente atendidas. Evidentemente, para eso tienen que existir recursos presupuestarios y hay que reconocer la enorme dificultad que eso conlleva cuando, bueno, nos hemos encontrado con algunas actuaciones por parte del anterior Equipo de Gobierno, pues, incluso de una amortización anticipada de deuda que está encima de la mesa del actual Equipo de Gobierno y que tendremos que llevar a Pleno para su formalización, pero que ya estaba realizada por parte del Grupo Popular del anterior Equipo de Gobierno, como indicaba.

Esos 327 millones de euros de amortización anticipada pues lógicamente limitan la actuación económica de este Equipo de Gobierno. Lo que hemos tratado ha sido de ver cómo, incluso llevando a cabo esa actuación, podemos afrontar las necesidades básicas más urgentes, más imperiosas para, bueno, pues para no encontramos en este primer semestre con la incapacidad de poder cumplir no solo nuestro compromiso electoral, sino también el acuerdo de investidura acordado, valga la redundancia, con el Partido Socialista de Madrid.

En el momento actual ya puedo adelantar que esa posibilidad ya ha sido claramente alcanzada, es decir, la emergencia social se puede atender y se puede atender con los recursos municipales sin necesidad de hacer ningún tipo de maniobra pues, por ejemplo, relacionada con la contracción de nuevo endeudamiento. No vamos a necesitar desviar partidas o modificaciones crediticias de importes significativos, simplemente hay que operar con el actual presupuesto y con una visión pues que, en este caso, entendemos mucho más cercana a los intereses generales, y es intentar resolver esa emergencia social a la que he hecho referencia, y eso se puede hacer con los recursos municipales, bueno, pues gastados de otra manera dentro del actual presupuesto, sin modificaciones sustantivas o sustanciales.

Evidentemente, otra cosa es el planteamiento al que nos enfrentamos para el año que viene, para el ejercicio que viene. El ejercicio que viene tiene una limitación considerable. Se ha citado por parte del Grupo Popular cómo vamos a afrontar la realidad legal que existe, y es la de la regla de gasto. Ahora mismo, en la circunstancia del presupuesto, dependiendo de diferentes opciones que podríamos tomar, nos encontraríamos, no solamente este Ayuntamiento, muchos más ayuntamientos en el Estado español, con las dos manos atadas, o sea, con la situación en la que no tendríamos capacidad..., todavía no está cerrada... el porcentaje exacto en la que crecería nuestra posibilidad de gastar el ejercicio que viene, pero nos encontraríamos con una realidad en la que, bueno, generaríamos un superávit, que podría alcanzar incluso hasta los 600 millones de euros después de cumplir con nuestros compromisos financieros, y no tendríamos capacidad de poder hacer frente no solo a nuestro programa electoral, seguramente tampoco a los programas electorales de ninguno de los grupos municipales que aquí se sientan.

Evidentemente, eso requiere una respuesta política, una actuación política que va muchísimo más allá del Área de Economía y Hacienda, pero que, por supuesto, este delegado traerá a esta mesa, al Pleno, para realizar una actuación, en este caso, que debiera ser de la corporación del Ayuntamiento de Madrid, para pedir otro tipo de tratamiento a la hora de afrontar el presupuesto de 2016, porque sin ese planteamiento nos enfrentaríamos a una realidad absolutamente absurda, y es que dispondríamos de recursos y que no podríamos gastarlos en interés de los madrileños. Me parecería algo absolutamente pues aberrante. Y evidentemente este Equipo de Gobierno va a hacer no solamente que sea posible atender las necesidades del conjunto de los madrileños, sino que además lo debe hacer con el apoyo seguramente de los grupos municipales que aquí se sientan y que en el Pleno participan. Debemos hacer un trabajo de manera conjunta ante el Estado central para obtener los recursos financieros que ya tenemos, pero que podamos gastarlos en beneficio y en interés del conjunto de los madrileños.

Para eso no precisamos de nuevas medidas fiscales. En principio no es necesario, es más, incluso eso estaría en segundo lugar. Lo que sería absolutamente paradójico es que, teniendo excedente, precisáramos de nuevas figuras impositivas para generar más excedente que no nos podemos gastar, con lo cual, teniendo su importancia, que la tiene, las actuaciones tributarias que dan lugar o que darían lugar a una mayor progresividad, a una actuación que redistribuyera mejor la riqueza entre los madrileños y madrileñas, aun así, ese tipo de actuaciones no son el elemento prioritario de esta área de gobierno, ya digo, porque tenemos el excedente o podemos generar el excedente, y lo que tenemos es la imposibilidad legal de poder dedicarlo al gasto social, que es

imperiosamente lo que más se puede necesitar en el momento actual.

Por lo tanto, esas medidas fiscales, que serán traídas por supuesto aquí no más tarde de la primera semana de septiembre, harán referencia, ya he indicado antes, a la tasa turística, a posibles otras tasas pues, bueno, pues como la de —se ha hablado en prensa también— los cajeros automáticos de entidades bancarias, algún otro elemento más, en todo caso residual, residual en cuanto a la recaudación.

Y bueno, pues podríamos incorporar algún otro elemento, que más bien iría con bonificaciones con el tema del impuesto de bienes inmuebles a familias en riesgo de exclusión, elementos que hemos incorporado en el acuerdo de investidura, y que entendemos que figuraban tanto en el programa del Partido Socialista de Madrid como en el propio programa de Ahora Madrid.

En cuanto a esos elementos, todos esos elementos, hay que tener en cuenta que se van a poder llevar a cabo sin modificar en absoluto la posición o la actuación que se venía llevando a cabo en los últimos meses ya por el Partido Popular de no prolongar o no elevar el plazo medio de pago a proveedores.

En la actualidad el plazo medio de pago a proveedores es muy reducido, incluso hemos estado en las semanas previas pagando puramente y rabiamente al contado, y el planteamiento y el escenario de tesorería que estoy manejando no contempla el incrementar ese plazo medio de pago, aunque evidentemente tenemos un margen ahí para si fuera necesario; pero no es el caso, no tenemos ese escenario, no tenemos un escenario que requiera financiarnos a costa de los proveedores, incluso hasta el tope legal que permite la legislación y la normativa en el momento actual.

Por lo tanto, el planteamiento al que fundamentalmente nos enfrentamos es un planteamiento puramente político, que trasciende lo puramente económico, en el que esperamos contar con el apoyo de los grupos municipales que en esta comparecencia próxima podamos tener.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Para empezar la posición de los grupos, tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo, de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenos días.

Agradezco el avance y lo que ha planteado ya don Carlos Sánchez.

Se tienen que empezar a elaborar los presupuestos del año que viene y, para poder afrontar unos presupuestos con vocación de permanencia, se deben tener claras dos cosas:

La estructura definitiva del Ayuntamiento para poder dotar presupuestariamente las áreas de acuerdo con las competencias que le sean propias. Y, consecuentemente, cuáles son las medidas que

quieren llevar a cabo y en qué términos, con el objetivo de dotar los servicios con los créditos que sean necesarios.

He de decir que hay determinadas decisiones tomadas por el Equipo de Gobierno que me han resultado cuanto menos chocantes, y estas decisiones están relacionadas con el nuevo organigrama del Ayuntamiento:

Una de las decisiones que me sorprenden es que hayan sacado la parte de promoción del empleo del área que debería encargarse del impulso económico, como ya ha comentado anteriormente, de la ciudad para haberla metido en el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Yo creo que el fin social no tiene que estar refido con la promoción económica de la ciudad porque a mayor riqueza, mayor bienestar social. Quisiera que me explicaran el porqué de esta decisión, aunque ya ha comentado que entiende que tiene que haber una coordinación, pero, sinceramente, creo que no es el sitio adecuado que esté en Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Igualmente, otra decisión que nos sorprende es que hayan sacado del Área de Economía y Hacienda todo el personal del Ayuntamiento. Si bien personal tiene entidad suficiente para tener ubicación donde se considere oportuno, con lo que no estoy de acuerdo es con que se haya sacado esta materia de las comisiones permanentes, de forma que las decisiones que se tomen ahora en esta materia no van a poder ser debatidas en ninguna comisión. Consideramos que la política de personal del Ayuntamiento, que afecta a más de 29.000 empleados públicos, debe ser susceptible de ser traída a una comisión.

Nos pasa igual con Mercamadrid, que es una pieza fundamental importante en la economía de Madrid, y que igualmente dependerá del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y no de Economía y Hacienda.

Hablan igualmente en su programa de elaborar una hoja de ruta para la remunicipalización de los servicios. Esto va a tener un impacto directo en las arcas municipales, con lo que me gustaría saber qué planteamientos tienen al respecto, qué servicios quieren que dejen de estar externalizados y que vuelvan a gestionarse por personal municipal. ¿Sabén ya si a día de hoy se cuenta con la capacidad necesaria, medios técnicos y humanos, para abordar esto o, por el contrario, es necesario efectuar algún cambio y dotar a los servicios de medios? Porque suponemos que esto tendrá un impacto económico que será más o menos importante dependiendo del punto del que partamos. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra don Julio Ransés, del Partido Socialista, por diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias por su intervención.

Casi pues reafirmarme en lo ya comentado con ocasión de mi intervención previa. Creo que es importante el coger y coordinarse, efectivamente no tiene por qué estar todo siempre en la misma consejería, pero la mejor coordinación, y lo digo por mi experiencia en grupos de trabajo, es la que se hace con uno mismo; ahí hay una coordinación evidente. Y sobre todo porque la política económica está siempre muy interrelacionada: si queremos hacer un incentivo al comercio, pues posiblemente tengamos que coger y utilizar pues la política tributaria, y por tanto es muy bueno que esté dentro de la misma consejería; si queremos hacer incentivos al emprendimiento, al empleo, pues lo mismo, vuelve a ser otra vez lo mismo; es decir, la política fiscal y la política presupuestaria es el gran mecanismo que tenemos ahí. Por lo tanto, aunque cuestiones como por ejemplo el empleo parece que llama mucho y es una cuestión social, y lo es, evidentemente, pero la solución, la llave estriba en la parte económica, en la parte fiscal, más que en la parte social, que en realidad estaría automáticamente integrada, porque si favorecemos económicamente el empleo, a favor, vamos a tener una política social ya muy positiva en la medida en que eliminamos una de las grandes lacras que tenemos en este momento, que es el asfixiante nivel de paro.

Igualmente el tema de Administraciones Públicas; es decir, en el presupuesto municipal, como bien sabéis, está el principal gasto, es decir, el Área de Personal. El Área de Personal del Ayuntamiento absorbe más de un tercio del presupuesto, por lo tanto también es importante que esté totalmente coordinado dentro de la misma consejería. Por eso recalamos las dificultades de coordinación que vamos a tener y planteamos la posibilidad de que tal vez, en un futuro, se pudiera proceder a una reorganización que integrara el Área Económica como una sola.

Por otra parte, en cuanto al ámbito ya de lo que es la política impositiva, pues, es importante realizar una política impositiva, primero, que mida la sostenibilidad, como bien el concejal ha explicado que está preocupado por el tema y me parece algo importante y positivo y que agradecemos, pero también deberíamos hacer una política redistributiva que cuide de la redistribución de la renta, de tal manera que aquellas clases más desfavorecidas tengan un cierto alivio en las cargas tributarias, especialmente en estos momentos; es decir, la fiscalidad además de servir para sostener los gastos públicos, también debe tener una función redistributiva, una función social que no debemos desatender en ningún momento.

Bueno, y sin más, muchísimas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Luis Moreno Casas del Partido Popular por diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias por su intervención y yo también, que antes no lo había dicho, le deseo mucha suerte en la

gestión que tenga al frente de esta importantísima área dentro del Ayuntamiento.

En mayo de 2010, el responsable entrante del tesoro británico se encontró con una nota de su predecesor que decía: «lo siento, no hay dinero». Y algo parecido se encontró el ministro de Hacienda en 2011 cuando accedió al puesto de ministro de Hacienda. Sin embargo usted ha tenido más suerte en este sentido, ha heredado o ha recogido el trabajo del Equipo de Gobierno anterior una máquina en marcha, y lo que se ha encontrado se puede caracterizar, desde el punto de vista de hacienda, hacendístico, como una buena herencia: presupuesto en estabilidad presupuestaria con una reducción de la presión fiscal, el primer año con una reducción fiscal en marcha; con un periodo medio de pago, que ya lo ha señalado, que actualmente está en 3,75 días, recordemos que llegó a ser de 260 días en el año 2012; una reducción del nivel de deuda en 4.000 millones respecto a 2011 y un ahorro de 250 millones en pago de intereses, se ha refinanciado casi 1.000 millones de euros en los últimos años; una reducción en gastos de funcionamiento, si comparamos el año 2011 con 2014, en 500 millones de euros, lo cual hace que sea mucho más barato la gestión del propio Ayuntamiento; y un déficit que había en el año 2011 de 598 millones a un superávit de 1.294 millones en 2014. Esto al final, también como se ha señalado, hace que haya remanente de tesorería positivo cuando antes era negativo. Hemos pasado de un remanente de tesorería negativo de 836 millones a uno positivo de 369 millones.

Esto es lo que de alguna forma permite, que es lo que se está haciendo o lo que se propone por lo menos con el anterior Equipo de Gobierno, que es la amortización anticipada de la deuda, que es obligatorio por ley, salvo las inversiones sostenibles, y es verdad que, tal y como establece el marco regulatorio, no se puede endeudar más porque el Ayuntamiento tiene las cuentas saneadas y que por ley no puede endeudarse más; es decir, esto no es tanto una decisión de un Equipo de Gobierno sino que es lo que te da la regla de gasto.

La regla de gasto tiene sentido y busca, entre otras cosas, algo que se ha comentado también en esta comisión, que es que se pueda establecer una bajada localizada de impuestos, o generalizada, es una decisión del Equipo de Gobierno, ahí les vamos a apoyar, porque nosotros somos de los que pensamos que el dinero donde está mejor es en el bolsillo de los ciudadanos. Y ahí habrá que elegir cuáles son los colectivos donde más conviene concentrar ese esfuerzo, o reducir ese esfuerzo fiscal, es una decisión del Equipo de Gobierno, evidentemente; en algunos casos estaremos conformes, en otros no, pero es una reflexión que sí que se debe de hacer.

Como les he dicho, recibe una buena herencia en materia de Economía y Hacienda. Desde nuestra humildad, sí que nos ponemos a su disposición y aproveche la experiencia de gobierno de las personas que estamos en esta misma comisión, cualquier cosa en la que les podamos

ayudar estamos a su disposición; va a contar con nuestro apoyo en todo lo que sea bueno para la ciudad de Madrid y haga más fácil la vida de los ciudadanos, todo lo que sea simplificar esa relación entre los ciudadanos y la Administración va a ser algo que vamos a apoyar; va a contar con nuestro apoyo para respaldar al Gobierno en medidas de simplificación de los trámites administrativos para empresas, emprendedores y familias, todo lo que sea hacer un Ayuntamiento sencillo va a contar con nuestra colaboración y con nuestro apoyo; y también va a contar con nuestro apoyo en los procesos de atracción de inversores e inversiones que hagan de la ciudad de Madrid un espacio de mayor prosperidad para la ciudadanía.

En este sentido sí que no va a contar con nuestro apoyo si pone en marcha una tasa turística, eso sí que lo anuncio, porque en aquellos lugares donde se ha implantado una tasa turística, pues, ha habido un impacto negativo aunque solo sea a nivel titular, y yo también estoy de acuerdo que el lugar idóneo para hacer este tipo de planteamientos y críticas es esta comisión para ir, de alguna forma, estableciendo qué es lo que es programa de Gobierno, qué es lo que es Oposición y no otras cosas.

En general decirle que todo lo que sea hacer de Madrid una ciudad atractiva, una ciudad de igualdad de las oportunidades, una ciudad solidaria, una ciudad cumplidora y previsible, una ciudad abierta, va a contar con nuestro apoyo. Le deseo, desde luego, toda la suerte, todo nuestro apoyo en esos puntos donde nos podamos encontrar.

Y simplemente hacer una reflexión: no seamos dogmáticos y pensemos siempre en dejar a nuestros hijos e hijas una mejor ciudad.

Por mi parte nada más y muchas gracias por su comparecencia.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Para cerrar la comparecencia tiene la palabra Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Gracias a todos por las palabras y por los deseos de colaboración, eso, evidentemente, siempre se agradece. Pero bueno, José Luis me brinda la posibilidad de hacer una respuesta más política que económica, porque eso de considerar buena herencia lo que nos hemos encontrado, en este caso, el Grupo Municipal de Ahora Madrid, pues no deja de permitirme esbozar, al menos, una media sonrisa. Vamos a ver, estamos hablando del Ayuntamiento más endeudado del Estado español, un endeudamiento, además, que bueno, no sé qué cifra has dado, has dado una cifra de reducción de deuda de 4.000 millones de euros. Jamás ha tenido Madrid —según los datos publicados— 10.000 millones de euros de deuda, y tiene ahora 6.000. No sé de dónde podéis obtener esa cifra de que hemos bajado 4.000 millones de euros, no sé de dónde sale.

Pero bueno, hablar de buena herencia, mala herencia, bueno, pues la caja no estaba llena, eso es evidente. Hemos tenido que mirar cómo gastar de otra manera lo que estaba previsto de aquí a final de año para poder hacer frente a la emergencia de los comedores escolares. O sea que, eso de buena herencia, creo que es bastante discutible y bastante evidente que no es así. Pero no es cuestión de que sea mejor o peor, yo no es que quiera mejor herencia o peor herencia, claro que vamos a tener que hablar del pasado, porque ese proceso de sobreendeudamiento no ha aparecido del aire, por supuesto; ese proceso de externalización, de contratos marcos integrales y de servicios que deben ser prestados por el Ayuntamiento de Madrid, y que tienen un sobrecoste evidente, eso no ha aparecido tampoco *per se*, ha sido una consecuencia de una determinada política del anterior Equipo de Gobierno, y bueno, evidentemente, nuestra obligación es actuar sobre los elementos que han dado lugar a esa situación de sobreendeudamiento.

Tampoco será una gran herencia si por ejemplo Standard & Poor's nos da calificación de deuda BBB A-2, que yo sepa eso no es una buena calificación, es cercano, estamos en una situación cercana al bono basura. Esa es la situación más cercana que tiene el Ayuntamiento de Madrid de deuda.

Por lo tanto, herencia buena, vamos a ver, no tenemos, pero eso no será nunca una excusa para realizar las políticas de manera adecuada que den lugar a atender las necesidades de los ciudadanos madrileños. ¿Me preocupa a mí el rating que nos dé Standard & Poor's? Nada. ¿Por qué? Porque la política de este...

(Rumores).

No, no, no me preocupa nada y explico por qué, explico por qué. Porque mi posición, en el momento actual, la de este Equipo de Gobierno y espero que la de la mayoría municipal, no es pedir nuevos créditos, no es ese nuestro objetivo, no, no necesitamos actuar de la manera en la que el Partido Popular actuó en las legislaturas pasadas, que es hasta el punto de ahogar las finanzas municipales y necesitar triplicar impuestos, como el impuesto de bienes inmuebles, para poder hacer frente a esa deuda. No vamos por ese camino. ¿Eso qué quiere decir? ¿Que no se van a poder hacer cosas? Sí, bajo el principio de la suficiencia fiscal. O sea, tenemos que ver qué es lo que nos queremos gastar y proveer de impuestos y tasas suficientes para poder hacer frente al gasto sin hacer ese tipo de política tan aparentemente bonita como decir que queremos que el dinero de los ciudadanos esté en sus bolsillos, pero optar por hacer política fiscal de una manera muy curiosa y es rebajar impuestos, como ha ocurrido eliminando la tasa de basuras este año. Sí, se han bajado los impuestos, a costa de contraer préstamos el año pasado. A la hora de actuar y reestructurar la deuda el año pasado, se tuvo en cuenta una determinada realidad, que era la electoral. Claro, sí, para no tener tasa de basuras este año, los madrileños y

madrileñas tienen más deuda con respecto a la que podrían haber tenido. Evidentemente pues eso es algo parecido al timo del tocomucho. No es eso lo que vamos a hacer desde el Equipo de Ahora Madrid y espero que esa actuación, desde el punto de vista fiscal, sea apoyada por la mayoría de la cámara.

El planteamiento tiene que ser claro, tenemos que ser coherentes con lo que hemos dicho, no solamente en nuestra campaña electoral sino con lo que ha sido nuestra posición durante años y años de militancia política porque una cosa es que la gran mayoría de los concejales de Ahora Madrid no tengamos experiencia en el Ayuntamiento de Madrid, que no la tenemos, y otra cosa es que no tengamos experiencia política que, para nuestra suerte y para su desgracia, sí la tenemos.

El planteamiento es que tenemos que establecer un plan de acción, en el que esperamos contar con la colaboración de la mayoría de los grupos municipales, en el que establezcamos la vía de actuación, no para un año, ni siquiera para seis meses, tenemos que hablar de cuatro años, y en ese planteamiento, lógicamente, tenemos que ver las necesidades que este Ayuntamiento tiene, y las necesidades fundamentalmente y en primer lugar no tienen que ser la de la amortización de la deuda, tiene que ser cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid y para eso tiene recursos el Ayuntamiento de Madrid y los puede obtener, y los recursos entendemos que no deben ser el establecimiento de nuevas figuras tipo préstamos o elementos similares.

Ha habido préstamos, sí, ha habido endeudamiento, sí, pero también ha habido figuras que lo que han hecho ha sido ocultar deuda, y ese planteamiento, no solamente hablo de las facturas en los cajones, que en el momento actual eso ya no existe, afortunadamente para todas y todos, pero sí existen figuras como alquileres de edificios municipales a precios desorbitados y con contratos blindados a una serie de años. Al final eso lo que ha producido ha sido una manera de ocultar deuda y todo eso es fuente de actuación y debe ser fuente de actuación de este Equipo de Gobierno a la hora de auditar ese tipo de contratos y establecer las responsabilidades que en su momento se hayan producido.

En cuanto a la actuación, desde el punto de vista de la estructura, que ha sido criticada por varios grupos, entiendo el planteamiento en cuanto a novedoso, sí pido un voto de confianza acerca de que intentéis ver que el planteamiento de empleo dentro de derechos sociales no intenta escapar o huir de la responsabilidad que esta Área de Economía tiene, por supuesto. En la creación de empleo, en lo que a esta área corresponde, evidentemente existe una responsabilidad. El incentivo a la actuación empresarial por parte de incentivos tipo fiscal y tipo de atracción de inversiones de determinadas inversiones, no de cualquier inversión, eso está al margen de que el Área de Empleo esté metida en otra área económica. No tiene que ver. Tampoco el hecho de

que Recursos Humanos, Personal, figure dentro de la Gerencia de la ciudad hace escapar eso del Área de Economía, porque si veis en los decretos de estructura, en los decretos de estructura, vamos, se hace referencia expresa a que cualquier tipo de actuación, no solamente por incremento de gasto sino también por disminución del mismo, debe contar con la Intervención y por supuesto la aprobación de esta área.

Con lo cual, no se excluye del debate, ni muchísimo menos en el área, de las políticas en relación con el empleo. De hecho, yo agradeceré mucho que haya preguntas específicas sobre ese tema en la Comisión de Economía y Hacienda, y si no las hay, yo traeré los temas de ese negociado a poder discutir en esta comisión.

Agradecer a todos vuestra participación y, bueno, pues espero que no solamente la participación en la comisión sea el vehículo de comunicación, estoy a vuestra disposición en Alcalá, 45 para lo que necesitéis.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Pasamos al último punto, ruegos, es el punto número 8.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Comparecencia n.º 2015/8000479, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, "con el objetivo de que informe sobre las líneas generales de actuación que pretende desarrollar en esa Área".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 6 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Ruego n.º 2015/8000530, formulado por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda que "informe del coste estimado del cambio de nombres de las calles, vías o espacios públicos previsto por ustedes en aplicación de la ley de memoria histórica".

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Nada que añadir. Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues es realmente complicado poder establecer el coste cuando no están establecidas todavía las calles que debe ser modificada su denominación de acuerdo a la ley.

Yo creo que, bueno, es evidente que el coste es absolutamente, incluso en el sentido más amplio del término y si fueran todas las calles que, a ojos de este observador, puedan requerir de su modificación, pues el coste sería absolutamente reducido; estamos hablando de inferior a los 60.000 euros con toda seguridad. Pero para saber de verdad el coste, y por supuesto esta comisión será informada, pues tenemos que realizar el proceso completo. El proceso completo es que no se ha hablado desde este Equipo de Gobierno solamente de modificar por parte del área correspondiente los nombres de las calles, sino también establecer un debate con la ciudadanía acerca de qué tipo de denominaciones, que lleven lugar a consenso no a confrontación, se pueden realizar.

Entonces, ese proceso todavía no se ha iniciado, simplemente estamos en una fase muy preliminar y, por lo tanto, establecer el coste de algo que todavía no se ha iniciado, pues es realmente complejo. Pero, ya digo que, en todo caso, incluso aunque fueran todas las calles que a ojos de cualquiera pues podrían tener algún tipo de relación con elementos que en la Ley de Memoria Histórica se recogen que no deben estar establecidos en denominaciones de calles, pues bueno, el coste sería en todo caso inferior a esos 60.000 euros.

Hay un coste, perdón, y yo creo que no hay que desdeñarlo, hay un coste que es más bien el administrativo, el que puede suponer para los ciudadanos y ciudadanas el hecho de la modificación de las calles, incluso para los empresarios o pequeños empresarios, ese tipo de costes también es muy complicado de establecer, pues bueno, todo lo que pueda alguien tener de cartelería, evidentemente eso es complejo de saber.

Pero, en todo caso, ya digo que creo que el monto económico es absolutamente residual, se trata más bien de un debate político que, además, consideramos que es oportunísimo y sanísimo que se establezca.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Y con este punto damos por concluida la comisión.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y veinticinco minutos).